

## Nuevo Pacto Fiscal: ¿Cómo compensar saldo de libre disponibilidad en la declaración jurada de REIBP?

Te mostramos el procedimiento para utilizar tu saldo a favor en el pago de la declaración jurada de REIBP.

### Recordatorio

El Régimen Especial de Ingreso del Impuesto sobre los Bienes Personales (REIBP) alcanza a los siguientes contribuyentes:

- las personas humanas y sucesiones indivisas que sean residentes fiscales en Argentina al 31 de diciembre de 2023, según la [Ley de Impuesto a las Ganancias](#).
- las personas humanas que al 31 de diciembre de 2023 no sean consideradas residentes argentinos, pero lo fueron antes de la fecha mencionada. En este caso, serán consideradas residentes fiscales en Argentina a partir del 1 de enero de 2024 a los fines de la [Ley de Impuesto a las Ganancias](#) y respecto del Impuesto Sobre los Bienes Personales, por los períodos fiscales que el régimen sustituye.

### Información importante

Los créditos fiscales, anticipos, pagos a cuenta, incluyendo las retenciones y percepciones sufridas y los saldos a favor de libre disponibilidad de cualquier impuesto que se hubiera podido computar contra el saldo del impuesto sobre los bienes personales del período fiscal 2023, podrán descontarse a los fines de la determinación del pago inicial o del pago final del impuesto.

Los referidos saldos a favor de libre disponibilidad de cualquier otro impuesto serán declarados en el campo "Saldos de Libre Disponibilidad Computables"

Para registrar su imputación, los contribuyentes deberán utilizar la transacción "Compensaciones" del servicio con clave fiscal "Sistema de Cuentas Tributarias" -en los términos de la Resolución General N° 1.658 y sus modificatorias-, consignando como destino los siguientes códigos:

Impuesto: 1030 - REGIMEN ESPECIAL INGRESO IMP BIENES PERSONALES PH - SI

Concepto: 19- DECLARACIÓN JURADA

Subconcepto: 19 - DECLARACIÓN JURADA

### PASO 1

Ingresá tu CUIT/CUIL y clave fiscal en [www.afip.gob.ar](http://www.afip.gob.ar).



Luego, buscá e ingresá al servicio "Régimen Especial de Ingreso de Bienes Personales (REIBP)".

Si no lo tenés dado de alta, presioná el botón "Agregar".



## PASO 2

Esta guía iniciará el recorrido desde el paso de ingreso a la determinación de saldo de la declaración jurada de REIBP. Para visualizar los pasos anteriores podés ingresar a la guía:

- [Nuevo Pacto Fiscal: ¿Cómo adhiero al Régimen Especial de Ingreso del Impuesto sobre los Bienes Personales \(REIBP\)? \(Por bienes no incluidos en la regularización de activos\)](#)

Ingresá a la caja "Determinación del saldo".

AFIP RÉGIMEN ESPECIAL DEL INGRESO DEL IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES

Inicio / Declaración jurada período 2023

### Declaración jurada

DJ Rectificativa 1 período 2023 INCOMPLETO  
Establecimiento 0

**No residente fiscal al 31/12/2023 (art. 46, Ley 27743)**  
 Soy no residente fiscal en Argentina al 31/12/2023, pero antes de esa fecha fui residente en el país, según el art. 27 del Decreto 608/2024

<p><b>Registración de bienes personales</b> Declará tus bienes.</p>	<p><b>Determinación del impuesto</b> Te mostramos la determinación del impuesto del REIBP en base a los bienes que declaraste.</p>	<p><b>Determinación del saldo</b> Visualizá y cargá tus anticipos, pagos a cuenta, retenciones y percepciones, entre otros. Luego, conocé el saldo resultante a ingresar o a tu favor.</p>
---	--	--

PAPELES DE TRABAJO   VISTA PREVIA   FINALIZAR REGISTRACIÓN

### PASO 3

El sistema te mostrará el monto del impuesto a pagar.

Para utilizar tu saldo a favor, en el ítem "Saldo de Libre Disponibilidad Computables" ingresá el monto de los saldos a favor de libre disponibilidad y presioná "Aceptar".

REGIMEN ESPECIAL DEL  
INGRESO DEL IMPUESTO  
SOBRE LOS BIENES  
PERSONALES

Inicio / Declaración jurada período 2023 / Determinación del saldo

### Determinación del saldo

Visualizá y cargá tus anticipos, pagos a cuenta, retenciones y percepciones, entre otros. Luego, conocé el saldo resultante a ingresar o a tu favor.  
DJ Rectificativa 1 período 2023 INCOMPLETO  
Establecimiento 0

<b>Total de impuesto determinado</b>	\$ 1.007,13	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>	<b>Acción</b>
Impuestos análogos pagados en el exterior	\$ 0,00	+
Remanente impuestos análogos pagados en el exterior	\$ 0,00	i
Anticipos cancelados con bonos o certificados fiscales	\$ 0	
Saldo a favor de anticipos cancelados con bonos o certificados fiscales	\$ 0,00	
Anticipos cancelados en efectivo o compensación	\$ 0	
En cuentas tributarias	\$ 0,00	
Anticipos cancelados con planes Mis Facilidades	\$ 0	
Pago a cuenta Art. 28 cont. - Decreto 127/96	\$ 0,00	
Otros pagos a cuenta	\$ 0	
Total de retenciones y percepciones	\$ 0,00	+
<a href="#">Importar y/o actualizar</a>		
<b>Saldo de Libre Disponibilidad Computables</b>	\$ 1007,13	
<b>Saldo a favor de AFIP</b>	\$ 0,00	
Pago mínimo 75%	\$ 0,00	
Pago adelantado obligatorio (ingresado en etapa de adhesión)	\$ 0,00	

CANCELAR ACEPTAR

Una vez aceptado, presioná "Finalizar Registración".

## Declaración jurada

DJ Rectificativa 1 período 2023 INCOMPLETO  
Establecimiento 0

No residente fiscal al 31/12/2023 (art. 46, Ley 27743)

Soy no residente fiscal en Argentina al 31/12/2023, pero antes de esa fecha fui residente en el país, según el art. 27 del Decreto 608/2024



### Registración de bienes personales

Declarar tus bienes.



### Determinación del impuesto

Te mostramos la determinación del impuesto del REIBP en base a los bienes que declaraste.



### Determinación del saldo

Visualizá y cargá tus anticipos, pagos a cuenta, retenciones y percepciones, entre otros. Luego, conocé el saldo resultante a ingresar o a tu favor.

PAPELES DE TRABAJO

VISTA PREVIA

**FINALIZAR REGISTRACIÓN**

El sistema mostrará que ya no tenés ningún pago pendiente. La declaración jurada se presentará automáticamente y recibirás una notificación en tu Domicilio Fiscal Electrónico.

## Presentación

**i** No tenés impuesto pendiente de pago porque ya lo abonaste en su totalidad o bien tenés saldo a tu favor. En las próximas horas, la declaración jurada se presentará automáticamente y vas a recibir una notificación en tu Domicilio Fiscal Electrónico.

### Detalle del pago del período

Impuesto a ingresar \$ 0,00

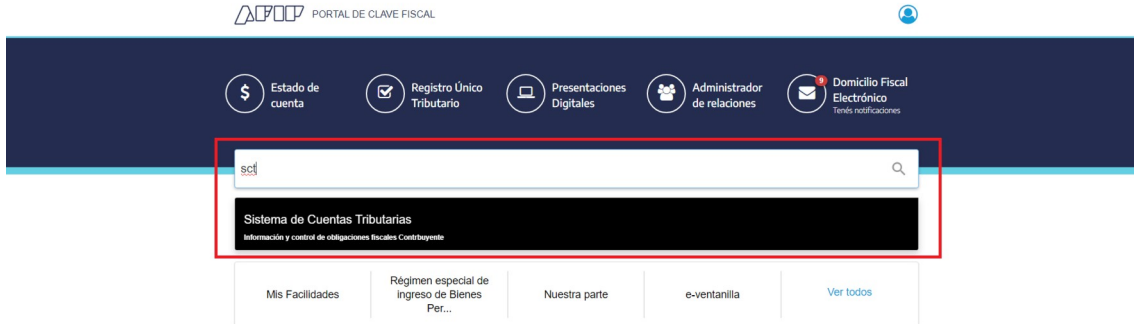
Impuesto remanente a ingresar \$ 0,00

VOLVER

MODIFICAR REGISTRACIÓN

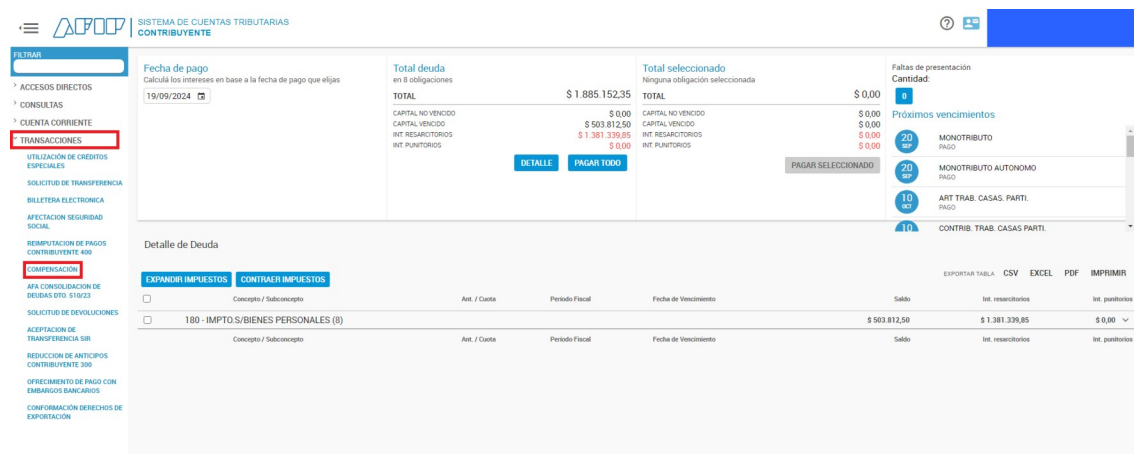
### PASO 4

Ingresá al "Sistema de Cuentas Tributarias" desde el portal de clave fiscal.

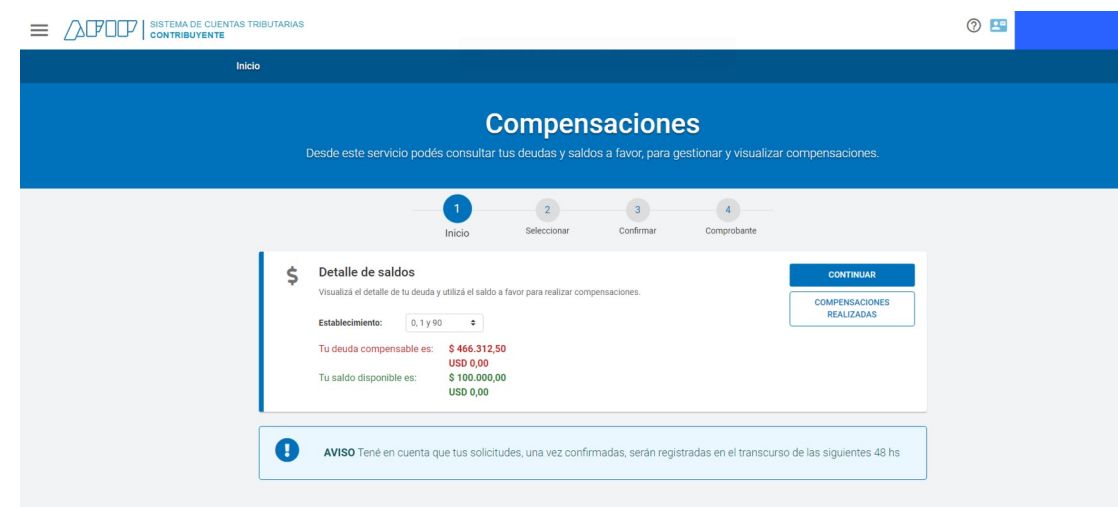


### PASO 5

Una vez dentro, en el menú de navegación lateral, presioná "Transacciones" y luego "Compensación".



Se abrirá una página con el detalle de saldos de tu cuenta. Presioná el botón "Continuar".



## PASO 6

En la solapa "Seleccioná el origen" presioná el ítem "Saldo a favor de libre disponibilidad del período" y, en la solapa "Seleccioná la deuda", presioná el botón "Destino manual".

## PASO 7

Completá los campos con los datos del impuesto de la declaración jurada de REIBP. Recordá que el importe debe ser exactamente el mismo que se encuentra en la determinación del saldo del servicio "Régimen Especial de Ingreso de Bienes Personales (REIBP)", en el campo Saldos de libre disponibilidad computables.

Una vez finalizada la carga de datos, presioná "Continuar".

## PASO 8

Volverás a la pantalla anterior. Aquí tendrás que presionar "Confirmar".

Inicio / Selección / Compensaciones a confirmar SALIR

ESTABLECIMIENTO: 9.1 y 90

SALDO A FAVOR: \$ 99.844,57 / USD 0,00

DEUDAS: \$ 466.650,18 / USD 0,00

CONFIRMAR: Tené en cuenta que podés agregar más compensaciones antes de confirmar.

Inicio Seleccionar **Confirmar** Comprobante

ORIGEN				DESTINO							
Impuesto	Concepto	Est.	Periodo	Impuesto	Concepto	SubConcepto	Est.	Periodo	Cta.	Importe	Acción
GANANCIAS PERSONAS FISICAS	Saldo a Favor de Libre Disponibilidad del Periodo	0	20230000	REBP - PH SI	DECLARACIÓN JURADA	DECLARACIÓN JURADA	0	20230000	0	\$ 1007,13	

Total a compensar: 1007,13

VOLVER CONFIRMAR

Se desplegará una pantalla para reconfirmar la realización de la solicitud. Presioná nuevamente "Confirmar" para finalizar.

**ATENCIÓN**

Estas a punto de realizar las siguientes solicitudes de compensación. Si estás seguro presioná "Confirmar"

CONFIRMAR CANCELAR